Carátula: ALONSO SUSANA GRACIELA S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 02/11/2020 Nº de Receptoría: BB - 10460 - 2020 Nº de Expediente: 108156

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 07/06/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)
Anterior 07/06/2022 12:21:30 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 07/06/2022 12:21:25 - MARRON Cristian Antonio - JUEZ

Observación SE DECRETA VENTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (244500054007395914)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (254400054007388379)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (247600054007357368)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (233400054007320834)

Trámite Despachado OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - Rta del RPI (242800054007312939)

Trámite Despachado OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - Rta del RPI (240100054007312928)

Trámite Despachado OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - Rta del RPI (247600054007276981)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Expte. 108156 Parte: Síndico

Objeto: Presta conformidad.

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (244500054007395914)

y OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - Rta del RPI (247600054007276981)OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - Rta del RPI (240100054007312928)OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - Rta del RPI (242800054007312939)ESCRITO ELECTRONICO (233400054007320834)ESCRITO ELECTRONICO (247600054007357368)ESCRITO ELECTRONICO (254400054007388379)

Trámite Adjunto: Trámite Adjunto

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 2/06/22 a las 17:03:

Y VISTOS: Por contestada la vista conferida el 1 de Junio de 2022, téngase presente la conformidad prestada.

Con la documentación acompañada 19/04/22 a las 17:08, 10/05/22 a las 14:07 y los informes presentados el 18/03/22 a las 11:22, 13/04/22 a las 8:13 y 8:16 (arts. 568 incs. 1, 2 y 3 Cód. Procesal; 203 sgtes. y ccdtes., 126, 209 cit., 261, 273, 274, 275, 278 LCQ) y atento lo pedido, en los términos del Ac. 3604/2012 S.C.B.A. y su anexo reglamentario y de conformidad con lo que surge de las Resoluciones nºs 2235/2015 y 307/18 de la Excma. S.C.B.A., DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del 50% indiviso que cotitulariza la fallida sobre los bienes inmuebles Matrícula 63911/73 y 63911/29 del Partido de Bahía Blanca, y que refieren los certificados de dominio acompañados en autos, al mejor postor, sin base (art. 208 de la ley 24.522); por intermedio de la martillera enajenadora designada Sofia Belen Torralba, quien cumplimentará su cometido anunciándose la venta por el término de cinco días que se publicarán en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de esta ciudad (art. 208 ley citada), librándose el oficio de estilo; dicha publicación deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

Líbrense mandamientos de constatación, debiendo la Sra. Martillera Enajenadora interviniente en ese mismo acto tomar las fotografías actualizadas de los inmuebles (para lo cual se lo autoriza expresamente por medio de la presente), las que serán presentadas por el profesional en el Registro de Subastas Electrónicas, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación de los inmuebles, y de ser posible constar cada uno de los ambientes de los inmuebles como así también sus frentes y contrafrentes de ser posible ello atento las características (conf. art. 3 Anexo 1 -Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604/2012 S.C.B.A.; arts. 153, 575 Cód. Procesal). Se deja establecido que la Martillera deberá realizar esta diligencia dentro de los cinco días de haber quedado firme la presente providencia y una vez que se encuentre munida de los respectivos mandamientos supra ordenados, pues con sus resultados no sólo presentará las fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas sino que además posibilitará el libramiento de los edictos ordenados supra.

La martillera deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual de los bienes a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).

En cuanto a la comisión de la Martillera, será del 5% a cargo de los compradores, con más el 10% de aporte sobre la misma (art. 54 pto. IV Ley 10.973 - texto según ley 14085). La rematadora deberá dentro de los tres días hábiles de finalizadas las subastas rendir cuentas y elaborar las actas de rigor en el formulario correspondiente para ser agregadas en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Precio de reserva: Atento lo prescripto por el art. 562 párr. 6º del C.P.C.C., fijanse los precios de reserva para el 50% de los inmuebles Matrículas 63911/73 de \$33.700.000 y 63911/29 de \$833.333 por debajo de los cuales no se adjudicarán los bienes.

Depósito en Garantía: Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja de los bienes a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de las subastas, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, los depósitos en garantía para los inmuebles Matrículas 63911/73 de \$185.000 y 63911/29 de \$41.666,65, equivalentes al 5% de los precios de reserva fijados supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en las pujas, debiendo adjuntarse al presente proceso el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.).

Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, y su oferta sea igual o superior al 95% de la oferta ganadora las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Se hace saber a la Sra. Martillera que previo a fijar la fecha de comienzo de subasta, deberá presentarse ante el Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines de acordar con su titular la fecha en que comenzará el lapso de celebración de la subasta judicial que será individual para cada bien inmueble.

Una vez informada por la martillera la fecha de comienzo de la celebración de las subastas, se fijará fecha y hora para la celebración de las audiencias prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a fin de que comparezcan la Sra. martillera y los adjudicatarios munidos del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como compradores en la subasta electrónica, a fin de suscribir las actas de compraventa.-

Quienes resulten compradores deberá depositar el 10% del precio de subasta más la comisión de la martillera y el adicional de ley correspondiente, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.

Asimismo, los compradores deberán depositar el importe del precio, descontando el importe depositado previamente (depósito en garantía y seña), al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentanción pertinente .-

Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso.

Oportunamente, líbrese oficio al Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca a los fines previstos por el art. 5 Anexo I, Ac. 3604 SCJBA.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

H

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



MARRON Cristian Antonio

( atula: ALONSO SUSANA GRACIELA S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 02/11/2020 Nº de Receptoría: BB - 10460 - 2020 Nº de Expediente: 108156

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 02/07/2021 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 02/07/2021 10:18:45 - CARGO ACEPTA / SE PROVEESiguiente

Referencias

Funcionario Firmante 02/07/2021 10:18:44 - FRATTI Fernando Hugo - SECRETARIO

Observación MARTILLERA ACEPTA CARGO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (226800054006804302)

Texto del Proveído

------ Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Expte. 108156

Trámite Despachado: PERITO - ACEPTA CARGO (226800054006804302)

En la ciudad de Bahía Blanca, a los días que resulta del certificado de firma digital y en mérito de lo que surge de la presentación electrónica del día 01/07/21 A LAS 19:58 HS., tiénese a SOFÍA BELÉN TORRALBA DNI: 34.084.335 por aceptado el cargo de Perito MARTILLERA para el cual fue designado el 25/06/21 en los autos caratulados: ALONSO SUSANA GRACIELA S/QUIEBRA(PEQUEÑA), de todo lo que doy fe.-

FERNANDO HUGO FRATTI

SECRETARIO

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



FRATTI Fernando Hugo SECRETARIO

Catula: ALONSO SUSANA GRACIELA S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 02/11/2020 Nº de Receptoría: BB - 10460 - 2020 Nº de Expediente: 108156

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 01/07/2021 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 01/07/2021 19:58:18 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 1/7/2021 7:58:17 p. m.

Firmado por Sofia Belen Torralba (27340843350) - (Legajo: tomo V folio 68 CMYCPBB)

Nro. Presentación Electrónica 46369005

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por TORRALBA SOFIA BELEN (27340843350@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

ACEPTA CARGO.

#### Señor Juez de Primera Instancia:

Sofia Belen Torralba, Martillero Pública, (T\* V, F\* 68), Colegiada 1.820 C.M.B.B., CUIT 27-34084335-0, Iva responsable Monotributo, domicilio electrónico 27340843350@cma.notificaciones, Telefono 2916421622, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: ALONSO SUSANA GABRIELA S/ Quiebra (Pequeña), expediente 108.156, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Proveer de conformidad.-

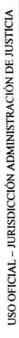
Será Justicia.-

(5749)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Sofia Belen Torralba (27340843350) (Legajo: tomo V folio 68 CMYCPBB)





## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

Expte.- 108156 (J cyc N° 6)

En la ciudad de Bahía Blanca, a los Veintisiete días del mes de Junio de 2022, siendo las Diez Treinta horas, me constituí en compañía del autorizado Diego Rozas Dennis, en el domicilio indicado, sito en calle DONADO 74 PISO 3 DPTO A. Ante mis reiterados llamados no fuimos atendidos por persona alguna. Consultando con los vecinos nos informan que se encuentra desocupado.

Todo ante mí, de lo que certifico.

constancia. -----

ORIANA PALONI
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA GEICINA
DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA

2 9 JUN 2022

I MANDAMIENTOS

.





## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

Expte.- 108156 (J cyc N° 6)

En la ciudad de Bahía Blanca, a los Veintisiete días del mes de Junio de 2022, siendo las Diez Cuarenta horas, me constituí en compañía del autorizado Diego Rozas Dennis, en el domicilio indicado, sito en calle DONADO 74 Cochera 29. Observando que se encuentra desocupado el espacio correspondiente a la cochera identificada como tal.

Acto seguido, siendo Diez Cincuenta horas le hice entrega de copia de igual tenor al presente mandamiento al Martillero Rozas Dennis, sin copias, quien recibió de conformidad.

Firmando al pie del mandamiento el autorizado de conformidad y para constancia.

Todo ante mí, de lo que certifico.

ORIANA PALONI
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA
DE MANDAMIENTOS Y NODFICACIONES
DE BAHIA BLANGA





# PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS-AIRES

## MESA DE ENTRADAS VIRTUAL (MEV)

UsuarioMEV: arsc

Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
Nombre: Ariel Schulman

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6

Baltia Bi

<< Volver Desconecta

Imprin

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Datos del Expediente

Carátula: ALONSO SUSANA GRACIELA S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 02/11/2020

Nº de Receptoría: BB - 10460 - 2020

Nº de Expediente: 108156

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/07/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA. PID EDICTOS. SE FIJE AUDICENCIA.) - (FIRMADO)

Anterior

12/07/2022 19:39:57 - ESCRITO ELECTRONICO

Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 12/7/2022 7:39:56 p. m.

Firmado por SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1820)

Nro. Presentación Electrónica 66137028

Observación del Profesional FIJA FECHA. PID EDICTOS. SE FIJE AUDICENCIA.

Presentado por TORRALBA SOFIA BELEN (27340843350@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

------ Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

#### FIJA FECHA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Señor Juez de Primera Instancia:

Sofia Belen Torralba, Martillero Pública, (T\* V, F\* 68), Colegiada 1.820 C.M.B.B., CUIT 27-34084335-0, Iva responsable Monotributo, domicilio electrónico 27340843350@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: ALONSO SUSANA GABRIELA S/ Quiebra (Pequeña), expediente 108.156, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado la siguiente fecha del día 25 de noviembre de 2022 daran inicio las subastas, finalizando el día 13 de diciembre de 2022, a 10 horas y 11 horas respectivamente.-

Que, la exhibición se efectuaran el día 14 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 12 y 13 horas.-

Que, se me autorice a recurrir a los servicios de un cerrajero a fin de ingresar al departamento con el fin de proceder a su exhibición.-

Que, se fije la fecha con su respectivo horario para la audiencia prevista en el art. 38 de la Acordada 3604.-

Que, por Secretaría se expidan los correspondientes edictos.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

------ Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350) Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1820)

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Imprin

Carátula: ALONSO SUSANA GRACIELA S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecua inicio: 02/11/2020 Nº de Receptoría: BB - 10460 - 2020 Nº de Expediente: 108156

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 09/08/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA, PIDE EDICTOS, SE FIJE FECHA AUDIENCIA) - (FIRMADO)

Anterior 09/08/2022 18:07:21 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 9/8/2022 6:07:20 p. m.

Firmado por SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1820)

Nro. Presentación Electrónica 67319930

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA AUDIENCIA

Presentado por TORRALBA SOFIA BELEN (27340843350@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

#### FIJA FECHA. CUMPLE CON PETICION.

Señor Juez de Primera Instancia:

Sofia Belen Torralba, Martillero Pública, (T\* V, F\* 68), Colegiada 1.820 C.M.B.B., CUIT 27-34084335-0, Iva responsable Monotributo, domicilio electrónico 27340843350@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: ALONSO SUSANA GABRIELA S/ Quiebra (Pequeña), expediente 108.156, a V.S. digo:

Que, la fecha del día 25 de noviembre de 2022 daran inicio las subastas, finalizando el día 13 de diciembre de 2022, a las 10 horas para la cochera y a las 11 horas para el departamento.-

Que, atento al despacho del día de la fecha (9/8/2022) donde se solicitan diferentes horarios de visitas, considero que el juzgador no se ha percatado que las subastas ordenadas en autos son dos unidades funcionales dentro del mismo edificio, siendo uso y costumbre que las exhibiciones se realicen en forma simultanea, permaneciendo la suscripta en el departamento y un colaborador en la cochera quien a la vez sera el encargado de controlar el acceso al edificio. No obstante y complaciendo la petición solicitada informo que las exhibiciones se efectuarán el día 14 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 12 y 13 horas el departamento y de las 13 a 14 horas la cochera.-

Que, se me autorice a recurrir a los servicios de un cerrajero a fin de ingresar al departamento con el fin de proceder a su exhibición.-

Que, se fije la fecha con su respectivo horario para la audiencia prevista en el art. 38 de la Acordada 3604, evitando, dentro de las posibilidades del Juzgado, que la misma sea un día Jueves.-

Que, por Secretaría se expidan los correspondientes edictos.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350) Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1820)

Cerátula: ALONSO SUSANA GRACIELA S/ OUIEBRA(PEOUEÑA)

Fecna inicio: 02/11/2020 Nº de Receptoría: BB - 10460 - 2020 Nº de Expediente: 108156

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 16/08/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)
Anterior16/08/2022 10:09:48 - PROVEIDO Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 16/08/2022 10:09:47 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Observación FIJA FECHAS DE SUBASTAS

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (230200054007490204)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Expte. 108156 Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (230200054007490204)

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 9/08/22 a las 18:07:

Téngase presente la fecha de inicio de las subastas para el día 25 de Noviembre de 2022 finalizando el 13 de Diciembre de 2022, las que comenzarán y finalizarán en los siguientes horarios a las 10:00 la cochera UF 29 y a las 11:00 el departamento UF 73.

Hágase saber a los interesados que e los inmuebles a subastar serán exhibido el 14 de Noviembre de 2022 el departamento entre las 12:00 y las 13:00 y la cochera entre las 13:00 y las 14:00. Atento lo solicitado y lo que surge del mandamiento de constatación agregado en PDF el 29/06/22 a las 12:10, autorizáse al Martillero a requerir los servicios de un cerrajero a fin de llevar a cabo la exhibición del inmueble a susbastar.

Fijase audiencia para el día 24 de Febrero de 2023 a las 10:00 y 10:30 a fin de que comparezcan el Sr. martillero y los adjudicatarios de la UF29 y UF73, respectivamente, con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A..

Una vez comunicado el Registro de Subasta de la subasta ordenada en autos y las fechas fijadas supra, publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Plata, en el diario "La Nueva" de esta ciudad, sin previo pago de los aranceles, tasas y otros gastos (art. 273 inc. 8 del C.P.C.C.). Se hace saber que sin perjuicio de que los edictos serán confeccionados por Secretaría, a fin de mantener el buen orden del proceso y en cumplimiento de la Ac.3886 SCJBA, deberá observarse que el edicto dirigido al Boletín Oficial el mismo se realizará en formato digital y será notificado electrónicamente por el Juzgado al domicilio electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones sin previo pago.

#### CRISTIAN A. MARRON

**JUEZ** 

Н

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



MARRÓN Cristian Antonio JUEZ

Carátula: ALONSO SUSANA GRACIELA S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 02/11/2020 Nº de Receptoría: BB - 10460 - 2020 Nº de Expediente: 108156

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 07/09/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)
Anterior07/09/2022 10:16:57 - PROVEIDO Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 07/09/2022 10:16:56 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Observación SE TIENE PRESENTE LA PUBLICACION DE EDICTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Expte. 108156

Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Téngase presente la certificación de Secretaría expedida en el día de la fecha y habiendo constatado los extremos certificados por el Actuario, dese por cumplida la publicación de edictos en el Boletín Oficial.-

### CRISTIAN A. MARRON

**JUEZ** 

------ Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



MARRÓN Cristian Antonio JUEZ

Cagátula: ALONSO SUSANA GRACIELA S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 02/11/2020 Nº de Receptoría: BB - 10460 - 2020 Nº de Expediente: 108156

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 07/09/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)
Anterior 07/09/2022 10:18:52 - PROVEIDO Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 07/09/2022 10:18:51 - FRATTI Fernando Hugo - SECRETARIO

Observación CERTIFICA PUBLICACION DE EDICTO EN EL BOL. OF.

Trámite Despachado EDICTO ELECTRONICO - RESPUESTA (240500054007534068)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Expte. 108156

Trámite Despachado: EDICTO ELECTRONICO - RESPUESTA (240500054007534068)

CERTIFICO: Que el día de la fecha se constata a través del sitio web https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/, que se procedió a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital, ordenados en autos, y que el mismo podrá visualizarse copiando y pegando el siguiente link en la barra de direcciones del navegador:

https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/secciones/11757/ver#page=5

Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

FERNANDO HUGO FRATTI

**SECRETARIO** 

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------





# PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## MESA DE ENTRADAS VIRTUAL (MEV)

UsuarioMEV: arsc

Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas Nombre: Ariel Schulman Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6

Bahia Bla

<< Volver Desconecta

Imprin

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Datos del Expediente

Carátula: ALONSO SUSANA GRACIELA S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 02/11/2020

Nº de Receptoría: BB - 10460 - 2020

Nº de Expediente: 108156

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 31/10/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: SOLICITA) - (FIRMADO)

Anterior

31/10/2022 15:04:56 - ESCRITO ELECTRONICO

Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 31/10/2022 3:04:56 p. m.

Firmado por SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1820)

Nro. Presentación Electrónica 72465065

Observación del Profesional SOLICITA

Presentado por TORRALBA SOFIA BELEN (27340843350@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

SOLICITA

Señor Juez de Primera Instancia:

Sofia Belen Torralba, Martillero Pública, (T\* V, F\* 68), Colegiada 1.820 C.M.B.B., CUIT 27-34084335-0, Iva responsable Monotributo, domicilio electrónico 27340843350@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: ALONSO SUSANA GABRIELA S/ Quiebra (Pequeña), expediente n\*108.156, a V.S digo:

Que, vengo solicitando a V.S. se me exima de presentar fotos del interior del departamento por carecer de las mismas, cuyo 50% se ha ordenado a subastarse; y a la vez, se me autorice, en forma complementaria a la exhibición a desarrollarse el día 14/11/2022 a difundir imágenes del edificio y del interior de la cochera en el portal de subastas, tal lo establece el art. 3 última parte de la Acor. 3604/12.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(6)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350) Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1820)

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Imprin



# PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## MESA DE ENTRADAS VIRTUAL (MEV)

UsuarioMEV: arsc

Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas Nombre: Ariel Schulman

Juzgado en lo Civil y Comercial № 6

Babia Bla

<< Volver Desconect;

Imprin

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Datos del Expediente

Carátula: ALONSO SUSANA GRACIELA S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 02/11/2020

Nº de Receptoría: BB - 10460 - 2020

Nº de Expediente: 108156

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 02/11/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior

02/11/2022 8:31:10 - PROVEIDO

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domicilio Electrónico de la Causa 27317803368@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 02/11/2022 08:31:14 Fecha de Notificación 02/11/2022 08:31:14

Funcionario Firmante 02/11/2022 08:31:09 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Notificado por MARRON Cristian

Observación INTIMACION - SE AUTORIZA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (231100054007630091)

Texto del Proveído

------ Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Expte. 108156 Parte: Martillero Objeto: Solicita.

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (231100054007630091)

Trámite Adjunto: Trámite Adjunto

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Proveyendo el escrito electrónico remitido el 31/10/'22 a las 15:04:

Atento lo solicitado, autorízase a difundir imágenes del edificio y del interior de la cochera en el portal de subastas.

Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado, intímase a la fallida a que en el plazo de 48 horas permita el acceso de la Sra. martillera a la U.F. 73 a fin de procede fotografiar el inmueble a subastar, bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Justicia Penal a fin de juzgarse su conducta por el probable delito desobediencia a la autoridad Judicial.

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



MARRÓN Cristian Antonio

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Imprin

### DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado:

SCHULMAN Ariel

Organismo:

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - BAHIA BLANCA

Carátula:

ALONSO SUSANA GRACIELA S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Número de causa:

108156

Tipo de notificación: PROVEIDO

**Destinatarios:** 

regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha Notificación:

7/11/2022

Alta o Disponibilidad: 7/11/2022 08:25:52

Firmado y Notificado MARRÓN Cristian Antonio. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/11/2022

por:

08:25:52

Firmado por:

MARRÓN Cristian Antonio. JUEZ --- Certificado Correcto.

Firma Digital:

Nerificación de firma digital: Firma válida

### TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Expte. 108156 Parte: Fallida Objeto: Contesta.

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (242200054007634366)

Trámite Adjunto: ESCRITO ELECTRONICO (242200054007634366)

ESCRITO ELECTRONICO (231100054007630091)

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 2/11/22 a las 12:44:

Por contestada la intimación del 2 de Noviembre de 2022. Atento lo manifestado, exímase a la Sra. martillera de presentar fotos del interior de la UF 73 y hágase saber a sus efectos, al Registro General de Subastas, Seccional Bahía Blanca.-

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

H

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: C56RX3



